



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

y fallar en el acto; y el otro abriendo un cuaderno, donde se anoten las reclamaciones y observaciones que hace el reclamante; y pasado el término no se ven estas reclamaciones, y se falla sobre ellas; el cual es preferible, por ser mas breve. Tambien observa la misma Comision, á quien se ha pasado la Certificacion de crédito del año de mil ochocientos treinta y dos, que para la cobranza de las partidas que aparecen de la misma serán infructuosos todos los pasos de atencion que se den con este objeto, pues que han precedido ya todos estos, y los de haber sido apremiados; por cuya razon parece á la Comision se está en el caso de pasar dicha Certificacion á la Real Justicia, para que por medio de un Escribano que se nombre, proceda á la ejecucion de esta cobranza; único medio de poderse activar esta, y de ponerse á cubierto la Corporacion, y evitar la responsabilidad que pueda imponerse por el Sr. Intendente de la provincia; y en su inteligencia **Acordó** como lo pretende la Comision; y que con respecto á los créditos del año pasado de mil ochocientos treinta y dos pase el Expediente al Tribunal de Justicia; y hallándose presente el Sr. Regente se encausó de ellos por los efectos indicados

Injefe sobre la oferta de la diputacion de Cuevas de Beillo p. alistarse en la Milicia Urbana.

Viose en este Ayuntamiento lo informado por la Comision encargada en el alistamiento de la Milicia Urbana, á consecuencia de la oferta hecha por la diputacion de Cuevas de Beillo para alistarse en ella, manifestándose ser de sentir que al diputado de aquel partido se diga que desde luego se accede á su solicitud con expresa sujecion al Reglamento del arma; para lo cual se le remita un diario de la provincia, presentando á la Comision las listas de los inscriptos bajo los terminos prevenidos á los fines y demas que expresa; y en su inteligencia **Acordó** conforme con el informe

Concurrencia de Capitalista hacendados p. tratar sobre el alistamiento de la Milicia Urbana.

Entraron en este Ayuntamiento como hacendados mayores capitalistas D. Frand. de Paula Ruiz, D. Joaquin Alburquerque, D.º Ambrosio Fajardo, D. Antonio José Romero, D. Juan Honorato Julian, D. José Torres, D. Jaime Cenalva, D. Juan Crisostom